

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5048/17

Res. 2196/18

ACTA N° 161, de fecha 14 de agosto de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1607/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21 de junio de 2018, Acta N° 153;

RESULTANDO: I) que por el citado Acto administrativo se aprobó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a Educadores/Articuladores del Programa Gol al Futuro, con una carga horaria de 25 horas semanales de labor;

II) que se informa que cuando se elige el departamento de Montevideo se refiere a la zona Metropolitana, por lo tanto los clubes deportivos pueden estar en Montevideo y las canchas donde practican los estudiantes, pueden estar en el departamento de Canelones;

III) que en virtud de lo informado se considera que los habilitados para el departamento de Canelones pueden indistintamente elegir horas en ese departamento o en Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que este Consejo estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

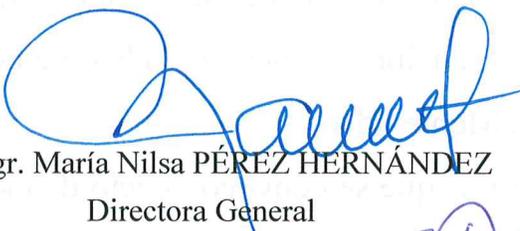
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Educadores/Articuladores del Programa Gol al Futuro, con una carga horaria de 25 horas semanales de labor, a partir del 20/08/18 hasta el 28/02/19:

Apellido y Nombre	C.I.	F/N	Departamento	Turno
GAMBA, Viviana	4.479.416-6	28/05/87	Montevideo	Vespertino
COLLAZO, Sebastián	3.616.806-8	28/10/83	Montevideo	Matutino
MIERES, Luis	3.551.784-0	10/02/74	Montevideo	Matutino
CORREA, Ignacio	4.369.050-9	03/04/84	Montevideo	Vespertino
BONETTI, Adriana	3.387.116-1	12/02/75	Montevideo	Matutino
OLIVERA, Martín	4.618.611-1	07/06/85	Cerro Largo	-

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y a los Programas de Educación Básica y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

